



MUNICIPALIDAD DE PASO BARRETO

RUC: 80081909-8

Departamento de Concepción- República del Paraguay

municipalidadpasobarreto@hotmail.com



RESOLUCIÓN UOC/ I.M N° 8/26

Paso Barreto, 27 de Mayo de 2026.-

POR EL CUAL SE APRUEBAN LOS PLANOS PARA LA "CONSTRUCCION DE EMPEDRADO EN EL DISTRITO DE PASO BARRETO" CON ID N° 489.946, Y SE CONCEDE PERMISO PARA LA EJECUCIÓN POR LA MUNICIPALIDAD DE PASO BARRETO.

VISTO: La necesidad de contar con planos para las "CONSTRUCCION DE EMPEDRADO EN EL DISTRITO DE PASO BARRETO", por parte de la Municipalidad de Paso Barreto, y

CONSIDERANDO: Que, llevándose a cabo todos los procedimientos indicados en la Ley 7021/22;

Que LA LEY N° 3966/10 "ORGANICA MUNICIPAL". En su Art. 51, Inc., g) faculta a la Intendencia Municipal a Ejecutar el Presupuesto Municipal" y el Inc. J) efectuar adquisiciones, contratar obras y servicios, llamar a licitación pública o concurso de ofertas, y realizar las adjudicaciones.

POR TANTO: EL INTENDENTE MUNICIPAL EN USO DE SUS ATRIBUCIONES

RESUELVE

Art. 1): Aprobar los planos y conceder permiso para la "CONSTRUCCION DE EMPEDRADO EN EL DISTRITO DE PASO BARRETO" CON ID N° 489.946, realizado por la Municipalidad de Paso Barreto. --

Art. 2): Comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar. _____



Ricardo Daniel Paredes
Ricardo Daniel Paredes Sánchez
Secretario General



Lic. Milciades Arce García
Lic. Milciades Arce García
Intendente